

g. civil 1094 / 84

1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Núm. 1.413.-

APELLIDOS

NOMBRE

VAL

ALFREDO

APODO

LECINA

FILIACION

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR/.....

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PUBLICO

Núm. 207

FILIACION

Apellidos VAL LECINA
 Nombre ALFREDO, de 33 años
 nació el 17 de Mayo de 1 906 en Esteruel
 provincia de Teruel
 estado casado profesión jornalero
 hijo de Francisco y de Adela con do-
 micilio en Crivillen calle Barrio los Meses
 núm.

ANTECEDENTES

Filiación político-social C.N.T.
 Grado de adhesión al Movimiento Nacional desafecto.-

INFORME Con anterioridad al Movimiento estaba afiliado a la C.N.T., destacándose por su propaganda en favor de este partido y concurrió a cuantos actos y manifestaciones se celebraron.-

Iniciado el Alzamiento y durante la dominación roja en el pueblo de su vecindad, formó parte del Comité revolucionario, intervino en la quema y destrucción de la Iglesia e Imágenes, tomó parte en requisas e incautaciones, obligó a los vecinos a realizar guardias y las vigilas, dió varias batidas por los montes armado en busca de personas de derechas y observo mala conducta.-Al aproximarse las fuerzas Nacionales huyó a zona roja.-Se encuentra detenido a disposición de la Autoridad Militar.-

Te - - -

ruel 17 de Febrero de 1.940.-

El Gobernador Civil.-

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

Orden Pública

Número

Filiación

Apellidos

Val Leina

Nombre

Afredo

de 33 años

Nació el 17 de Mayo de 1906 en Esteruel
Provincia de Teruel

estado casado Profesión jornalero
hijo de franceses y de Alella con domi-
cilio en Crivillen Calle (Barrio las Eras)

número

Antecedentes

Filiación político-social C.N.T.

Grado de adhesión al Movimiento Nacional Contrario

Informe

antes del glorioso Movimiento nacional estaba afiliado al Sindicato de la C.N.T. de Alcorisa; durante el dominio de la C.N.T. de la localidad, fue miembro del Comité local revolucionario desde Agosto de 1936 hasta Agosto de 1937 estando representando a dicho Comité en el Barrio de las "Eras"; intervino voluntariamente en requisas e incautaciones en casas de los vecinos



del Barrio; intervino en la destrucción y quema de las Imágenes y objetos sagrados de la Ermita de San Juan del referido barrio, obligaba a los vecinos a realizar guardias y las vigilaba yendo siempre armado y con batallas por los montes en busca de personas de orden; sobre el mes de Junio de 1937 en ocasión de hallarse con un escopeta y compañía de otro vecino llamado Eusebio Lacina Gil, elijo a este que los dos mejores tiros que pegaría serian en la cabeza del generalísimo Franco.

Fuyo a zona roja a la próxima liberación del pueblo por las tropas nacionales.

Este individuo fue detenido por las fuerzas del Cuerpo en Orivillen, el día 17 de Junio de 1939 y el 25 del mismo mes y año concluido y entregado en la Prisión Provincial de Zaragoza, a disposición de la Auditoría de Guerra.

Zaragoza 28 de Junio de 1939

Año de la Victoria

El Cabo Comandante ^{1º} Puesto

Francisco Jaurie



112 Excmo. Señor.



En cumplimiento de lo respetable comunicada de V.E. n.º 10.501, referenciado Orden Público, fecha 21 de los corrientes, en relación con el detenido Alfredo Val Leina, tengo el honor de informar lo siguiente:

Alfredo Val Leina, hijo de Francisco y Adela, de 33 años de edad, casado, jornalero, natural de Biteruel (Zambr.), vecino de Civilleja, nació el 17 de Mayo de 1906.

Perteneció a organizaciones estrechadas antes y después del Pleno Abandono Nacional y su conducta fue censurable por su propensión a contra. Durante la dominación roja, formó parte del Comité revolucionario de esta localidad tomando parte directa y activa en diversos actos, como la quema y destrucción de unafens y objetos religiosos de la Ermita de San Juan de barrio de los Mares de este pueblo, en cuyo barrio tenía su domicilio. Fue detenido el día 11 de abril último al presentarse en el pueblo procedente de zona roja recién liberada, permaneciendo en este depósito municipal hasta el día 24 de los corrientes en que llevado al punto de la

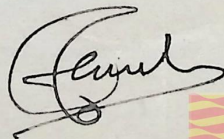


Guardia civil de Pargallo, ha sido
conducido aqui se vive a la Prision
de Zaragoza:

No puede imputarse delito de saqueo
ni como autor ni como inductor.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Zaragoza 26 junio de 1939.
Año de la Victoria
El Jefe municipal suplente
Juan Manuel Pargallo

Señor - Señor, Gobernador civil de la
provincia Orden Bustos





Alcaldía del Ayuntamiento

DE
CRIVILLEN (Teruel)

Negociado O. P.

Número 222

5
14/2 Cienor. Señor

En cumplimiento de respetable comunicados de V. E. n.º 10.501, repudiada Orden pública fecha 21 de los corrientes en relación con el detenido Alfredo Val Lecina, tengo el honor de informar lo siguiente:

Alfredo Val Lecina, hijo de Juan Luis, soltero, de 33 años de edad, casado, jornalero, natural de Esteruel (Zemul), vecino de Crivillén, nació el 17 de 41 ayro de 1906.

Extremista antes y después del Povoio alarmino nacional y de conducta censurable, durante la dominación roja, formó parte del Comité revolucionario local colaborando en sus reuniones, reuniones y atropellos y en la destrucción de imágenes y objetos religiosos de la Ermita de San Juan del banio de los Mares donde tenía

en domicilio.

Fue detenido e ingresado en este Depósito Municipal el día 11 de abril último a su regreso de la zona roja liberada para España, en el que permaneció hasta el 24 de los presentes, en cuya previa atestada, por traslado de los puertos de la Guardia civil de Pangalloa suponiendo que para su conducción a la prisión de Sarriena.

No puede imputarse los delitos de campo ni como actor ni como inductor.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Civillén 26 junio 1939.

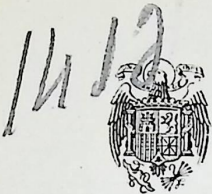
Atas de la Victoria

el Alcalde

Pablo Estepanov



Señor Sr. Comandante civil de primera
Orden Civilis



1412 A 10499, Jul, 502

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PÚBLICO

Núm.....

Sírvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-social-
les y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de
iniciado el Movimiento, así
como de la actuación en rela-
ción con el mismo del detenido
ALFREDO VAL LEGINA, vecino de Cri-
villen, haciendo constar su filia-
ción completa, prisión en que se
encuentra, fecha y causas de su
detención.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 21 de Junio.....
de 19 29, Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. ... AUTORIDADES LOCALES. -





1412

7

Excmo Señor

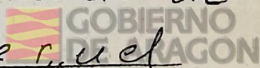
Por los guardianos que el
Laguna Sánchez y Felipe López
Salcedo, fueron detenidos en el
día de ayer en Erivilles, por
su actuación durante el dominio
rojo en la localidad, los veci-
nos de la misma Antonio Par-
gallo Ariño, de 40 años, casado,
labrador y Alfredo Val Lecina,
de 33 años, casado, jornalero; ins-
truidos los atestados correspondientes,
los individuos en cuestión fueron
entregados en el Depósito Municipal
de la expresada localidad, a disposi-
ción de la Auditoria de Guerra
en Zaragoza.

Lo que tengo el honor de participar
a la superior Autoridad de V.º para
su debido conocimiento.

Dios guarde a V.º muchos años
Argallo 19 de Junio de 1939. Año de la Victoria
El Cabo Comandte del puerto

Francisco J. Garcia
Garcia

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia de
Boruel





Alcaldía del Ayuntamiento
DE
CRIVILLEN (Teruel)

Negociado Orden Político

Número 146

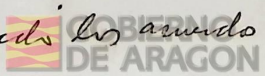
1412 Cens. Lr.

En contestación al respetable comunicado de V.E. n.º 5468, referido Orden Política fecha 29 de Abril último, tengo el honor de manifestarle lo siguiente:

Alfredo Val Lecina, hijo de Francisco y Adela, de treinta y tres años de edad, casado, jornalero, natural de Esteruel (Teruel), vecino de este pueblo de Crivillén, con domicilio en el barrio de los Mases, nació el día 19 de Mayo de 1906.

Justo de tendencias disolventes antes del Abrazamiento Nacional perteneciendo a organizaciones de izquierda y de conducta eleeuntable por su sistemática oposición al orden y buen gobierno.

Durante la dominación roja formó parte del Comité revolucionario local como miembro del mismo en el barrio de los Mases de Crivillén, colaborando en la destrucción y saqueo de la céntrica de dicho barrio y remedo los acuerdos



del expresado conuente'.

Se encuentra detenido en este Depósito municipal a disposición de la Guardia civil, desde el día 11 de abril último, fecha en que regresó al pueblo procedente de la España últimamente liberada.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Civiller 1.º Mayo 1939.

Ayuntamiento de Victoria.



El Alcalde
Pablo Estegañan

Excmo. Sr. Gobernador civil
Orden Público

Civiller

1413

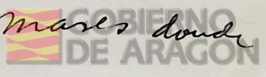
Excmo Señor



Visto el respetable comunicado de V.E. n.º 5468, referiéndose Ordena pública, de fecha 29 de abril último, tengo el honor de manifestarle lo siguiente:

Alfredo Val Lecina, hijo de Francisco y Adela, de 33 años de edad, casado, primario, natural de Estremoz, (Béxiga), vecino de este pueblo de Sarriena, con domicilio en el barrio de los mases, nació el día 19 de Mayo de 1906.

Como antecedentes políticos-sociales, perteneció a organizaciones igualmente antes del Gobierno Almirante Nacional, observando una conducta censurable por su oposición al orden. Al quedar este Comarca bajo el yugo marista fue nombrado miembro de Comité revolucionario del pueblo, ejerciendo el cargo en el Barrio de los mases donde



colaboró en la detención y saqueo de
ermitas, edificios religiosos de la Ermita
de dicho barrio y en los acuerdos di-
versos adoptados por sus compañe-
ros de Comite.

Al regresar al pueblo procedente de la
zona bilingüe ultimamente liberada,
el día 11 de abril último, fui detenido
e ingresado en este Depósito Municipal
donde actualmente se encuentra a dispo-
sición de la Guardia Civil.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Civillin 1.º Mayo 1939.

Ante de la Victoria

el Jefe municipal

Angel Vicens

Comis. Sr. Gobernador civil
Orden public

5470, 5469, 5468.

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento, del detenido ALFREDO VAL LECINA, vecino de Crivillén, antes y después de iniciado el mismo, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Tercel 29 de Abril de 1939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-
P. J.

El Secretario de Orden Público.-



Alcaldía del Ayuntamiento
DE

CRIVILLEN (Teruel)

Negociado 120

Número 120

11
Señor Sr.

En el día de la fecha y en el
banco de los "maos" de esta jurisdicción,
ha sido detenido por vecinos del mismo,
Alfredo Val Lecina, natural de
Citeruel y vecino de este pueblo, a
su regreso de zona últimamente
librada.

Este individuo pertenece al Comi-
té revolucionario local durante
la dominación Mavente, siendo
uno de los elementos más señalados
en los delitos cometidos en la pro-
blación por la banda roja, cola-
borando en destrucción de edificios
y efectos religiosos.

Ha ingresado en este depósito
municipal, y he dado cuenta al
jefe de la Guardia civil de
Pazallos a los efectos oportunos.

Lo que tengo el honor de

Comunicar a V. E. para su superior
convenimiento y efecto.

Dio gracias a V. E. muchos años
Quillem 11 abril de 1939.

Año de la Victoria

El Alcalde
Pablo Estepan



Excmo. Sr. Gobernador civil
Teruel